

AVISO DE COLOCACIÓN

Programa Global de Fideicomisos Financieros “NALDO LOMBARDI”

**por hasta V/N U\$S 30.000.000
(o su equivalente en otras monedas)**

FIDEICOMISO FINANCIERO

“NALDO SERIE I”

V/N \$47.739.785



Naldo Lombardi S.A.

en carácter de
Fiduciante y Administrador



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S.A.

en carácter de Emisor y
Fiduciario Financiero



Banco Macro S.A.
ALyC y AN – Integral, Reg. N° 27 de CNV
En su carácter de Co-Organizador



Daniel H. Zubillaga, contador público (UBA),
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154, F. Inscp.
19/01/1983, miembro de
Zubillaga & Asociados S.A.,
en carácter de
Agente de Control y Revisión Titular y Suplente



Macro Securities S.A.
En su carácter de Colocador



First Capital Markets S.A.
AN, registrado bajo el N° 532
ante la CNV
en carácter de Co-Organizador y Sub-Colocador



First Corporate Finance Advisors S.A.
En su carácter de Asesor Financiero

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
Por Hasta V/N \$ 30.076.065.- (tasa
de interés variable)

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
Por Hasta V/N \$ 4.392.060.- (tasa de
interés variable, capitalizable
semestralmente)

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
Por Hasta V/N \$ 3.375.203.- (tasa
de interés variable, capitalizable
semestralmente)

Certificados de Participación
Por Hasta V/N \$9.896.457.-

Se comunica al público inversor en general que Banco Macro S.A. First Capital Markets S.A., en carácter de Co-Organizadores organizan la emisión de los valores fiduciarios descriptos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero “Naldo Serie I” (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido en el marco del Programa Global de Fideicomisos Financieros “NALDO LOMBARDI” (el “Programa”) conforme el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, a la Ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del Programa y del presente Fideicomiso fueron autorizadas por Resolución N° 18.377 de fecha 24 de noviembre de 2016 del Directorio de la CNV y sus condicionamientos fueron levantados con fecha 23 de diciembre de 2016.

Los activos del Fideicomiso consisten en una cartera de préstamos personales otorgados por el Fiduciante bajo la forma de mutuos de dinero instrumentados en Solicitudes de Crédito y Pagarés debidamente cedidos y endosados, respectivamente al Fiduciario, pagaderos exclusivamente en Pesos.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A: V/N \$ 30.076.065
Interés variable: surge de la suma de:(i) el Promedio Aritmético de la Tasa Badlar Privados durante el Período de Devengamiento; más (ii) 2,5% nominal anual.
En ningún caso podrá ser inferior al 24% nominal anual, ni tampoco superior al 34% nominal anual.
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA.
Duration: 0,96 meses.
Plazo: 59 días.
Calificación: AAAsf (arg)(*).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B: V/N \$ 4.392.060
Interés variable: surge de la suma de: (i) el Promedio Aritmético de la Tasa Badlar Privados durante el Período de Devengamiento; más (ii) 3,5% nominal anual.
En ningún caso podrá ser inferior al 25% nominal anual, ni tampoco superior al 35% nominal anual.
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA.
Duration: 2,04 meses.
Plazo: 87 días.
Calificación: Asf (arg)(*).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C: V/N \$ 3.375.203
Interés variable: surge de la suma de:(i) el Promedio Aritmético de la Tasa Badlar Privados durante el Período de Devengamiento; más (ii) 4,5 % nominal anual.
En ningún caso podrá ser inferior al 26% nominal anual, ni tampoco superior al 36% nominal anual.
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA.
Duration: 2,90 meses.
Plazo: 87 días.
Calificación: BBBsf (arg)(*).

Certificados de Participación: V/N \$ 9.896.457.
Amortización: mensual, una vez cancelado totalmente el capital y los

intereses de los VDF, hasta que su valor residual sea equivalente a \$100, saldo que será cancelado con el último pago de servicios. .

Renta: el remanente, de existir.

Duration: 5,29 meses.

Plazo: 391 días.

Calificación: CCsf (arg)(*).

De acuerdo a lo previsto en la Sección XIII del Suplemento de Prospecto, se informa que los Co-Colocadores con el acuerdo del Fiduciante, han determinado el Precio de Corte Mínimo de los Certificados de Participación equivale a \$ 100 por cada V/N\$100.

**Calificación correspondiente a Standard & Poor's Ratings Argentina S.R.L., Agente de Calificación de Riesgo*

- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos mil) y por montos superiores a dicha cifra, en múltiplos de Pesos Uno (\$ 1).
- Denominación mínima, unidad mínima de negociación, y valor nominal unitario: \$1 (pesos uno).
- Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 50.000) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento ("TIR") solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP.
- Si como resultado de cualquier prorrato el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los \$0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores Fiduciarios a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de \$0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales, \$1 al valor nominal de los Valores Fiduciarios a adjudicar.
- Listado. Ámbito de Negociación: Los Valores Fiduciarios podrán listarse en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el "MERVAL"), y/o negociarse en dicho mercado así como en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE"), y/o en cualquier otro mercado autorizado.
- Colocadores: La colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de Macro Securities S.A, en carácter de Colocadores (el "Colocador") y First Capital Markets S.A., en carácter de Sub-colocador (el "Sub-colocador", y junto con el Colocador, los "Co-Colocadores"), junto con los demás agentes autorizados, y se realizará mediante el sistema denominado "Subasta Holandesa Modificada" conforme al rango de tasa o precio que surja de la oferta y la demanda una vez finalizada la licitación pública, a través del sistema informático de colocaciones primarias del MAE ("SIOPEL") bajo la modalidad ciega (de ofertas selladas). Los Colocadores percibirán una comisión del 0,5 % sobre el monto total de Valores Fiduciarios colocados. Ni el Fiduciante ni el Fiduciario pagarán comisión alguna y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes autorizados distintos de los Colocadores, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes podrán cobrar comisiones y/o gastos directa y exclusivamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en ejercicio de funciones delegadas por el MERVAL, de fecha 23 de diciembre de 2016, en el micrositio web de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE www.mae.com.ar, bajo la sección "Mercado Primario" y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV ("AIF"), el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y de los Colocadores, los días hábiles en el horario de 10 a 15 hs.
- Agente de Liquidación: Macro Securities S.A. a través del sistema de depósito colectivo administrado por Caja de Valores S.A.
- *El Fiduciante ha suscripto contratos de underwriting con ciertas entidades (ver Sección "XIII. "Colocación, Listado y la Negociación" del Suplemento de Prospecto).*
- ***El Período de Difusión comenzará el 26 de diciembre de 2016 y finalizará el 28 de diciembre de 2016.***
- ***El Período de Licitación será el 29 de diciembre de 2016, de 10:00 hs a 16:00 horas.***

Durante el Período de Licitación las ofertas serán recibidas por los Colocadores y los agentes autorizados, y se

ingresarán al SIOPEL. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará el resultado de la colocación mediante aviso a publicar en los sistemas de información dispuestos por los Mercados en donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, y en la AIF de la CNV.

- **Modificación/ prórroga/ suspensión del Período de Difusión y del Período de Licitación.**

El Periodo de Difusión y el Periodo de Licitación podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por los Colocadores con la previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en los sistemas de información dispuestos por los mercados autorizados donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios y en la AIF de la CNV, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna.

- ***La Fecha de Emisión y la Fecha de Liquidación será el día 30 de diciembre de 2016.***

La autorización de oferta pública de los Valores Fiduciarios sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto del Programa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2016

Jacqueline Berkenstadt
Autorizada